

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
DPTO COMPRAS-SUMINISTROS

LICITACIÓN ABREVIADA Nº 14/16

SE LLAMA A LICITACIÓN PARA:

**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA AULAS Y
LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA”**

PLIEGO DE CONDICIONES:

Podrá ser adquirido en el Dpto. de Compras-Suministros de la Facultad de Ingeniería, Av. Julio Herrera y Reissig 565, piso 1, ala norte, sector bandejas, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. (previo pago en Tesorería - Piso 1 — Cuerpo Central de 9 a 12 hs.)

El **pliego** y las posteriores **aclaraciones** que surjan antes del vencimiento del plazo de recepción de las ofertas, pueden ser consulados en <https://www.comprasestatales.gub.uy/> y en <https://www.fing.edu.uy/compras-suministros>

APERTURA:

Se realizará el **día miércoles 19 de octubre de 2016, a la hora 10:00**, en Dpto. de Compras-Suministros, Facultad de Ingeniería.

MUESTRAS:

Se recibirán el día martes 18 de octubre de 2016, entre 10.00 y 16:00 hs , previa coordinación con Plan de Obras y Mantenimiento, vía correo electrónico a pobras@fing.edu.uy.

VALIDEZ DE LA OFERTA:

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de oferta por un plazo de **90 días** a partir de la fecha de apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 800,00 (pesos ochocientos)

Montevideo, 11 de octubre de 2016.

Facultad de Ingeniería - UDELAR
Departamento de Compras-Suministros

Julio Herrera y Reissig 565, 11300 Montevideo
Tel-Fax: 2711 0649 / 2710 5139

LICITACIÓN ABREVIADA 14/16
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA AULAS Y LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA”

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

11 de octubre de 2016

Art. 1. OBJETO DEL LLAMADO

La Facultad de Ingeniería llama a licitación para el suministro de:

Ítem	Cantidad HASTA	Artículo
1	300	Silla con pupitre para aulas 4 apoyos Estructura metálica en caño tubular de acero de sección redonda con terminación pintura al horno, apoyo en regatones de PVC. Asiento y respaldo en multilaminado con cantos pulidos y laqueados. Estructura en caño con refuerzo entre sus patas delanteras y traseras. Pupitre fijo en multilaminado con cantos pulidos y laqueados. Apoya pupitre en caño redondo. Colores de referencia: estructura en color negro; asiento, respaldo y pupitre en color negro. Se valorarán distintas opciones de diseño que aseguren la resistencia para un uso intensivo. En este ítem se solicitará muestra completa obligatoria. Especificar plazo de garantía.
2	20	Silla giratoria de trabajo para oficinas Base giratoria con 5 radios de acero y ruedas dobles. Asiento: altura regulable con sistema a gas, tapizado en cuero sintético o similar. Opcional con posabrazos. Respaldo: medio con sistema de contacto permanente, regulable, tapizado en cuero sintético o similar. Color de referencia: negro. Especificar plazo de garantía.
3	20	Silla común de 4 apoyos Estructura metálica, terminación pintura al horno. Asiento: PVC o polipropileno alto impacto. Respaldo: PVC o polipropileno alto impacto (liso o calado). Colores de referencia: estructura color negro, asiento y respaldo en color negro. Especificar plazo de garantía.
4	6	Silla común de 4 apoyos tapizada Estructura metálica, terminación pintura al horno. Asiento: PVC o polipropileno alto impacto tapizado en tela. Respaldo: PVC o polipropileno alto impacto tapizado en tela. Especificar plazo de garantía.

5	20	<p>Silla Cajero Base giratoria con 5 radios de acero y ruedas dobles. Aro apoyapiés cajero. Asiento: altura regulable con sistema a gas, tapizado en cuero sintético o similar. Respaldo: medio con sistema de contacto permanente, regulable, tapizado en cuero sintético o similar. Color de referencia: negro. Especificar plazo de garantía.</p>
6	20	<p>Banco de madera maciza altura 0.70 m Especificar plazo de garantía.</p>
7	7	<p>Archivador cerrado de 0.90 x 0.45m. Altura: 1.80m Estructura en melamínico de 18mm de espesor, tapa en melamínico de 25 mm de espesor. Cantos en ABS. Consta de 2 puertas batientes, con 2 cerraduras de seguridad, y 4 estantes. Colores de referencia: gris grafito. Especificar plazo de garantía.</p>
8	8	<p>Mesa redonda Dimensiones: 1.20 m de diámetro. Altura de referencia: 0.74m Estructura metálica: tubular con base central, estructura metálica debajo de la tapa y terminación con pintura al horno. Tapa en melamínico de mínimo 18mm de espesor. Cantos en ABS. Colores de referencia: gris grafito. Especificar plazo de garantía.</p>
9	8	<p>Mesa común Dimensiones: 1.20 x 0.60m. Altura de referencia: 0.74m Estructura metálica: cuatro apoyos tubulares rectangulares (30x40mm aprox.), con estructura perimetral (o central) metálica debajo de la tapa y terminación con pintura al horno. Tapa en melamínico de mínimo 18mm de espesor. Cantos en ABS. Con pasacable central. Colores de referencia: tapa color gris grafito y estructura metálica color negro (pintado al horno). Especificar plazo de garantía.</p>
10	8	<p>Mesa rebatible Dimensiones: 1.40 x 0.80m. Altura de referencia: 0.74m Base metálica en t invertida con ruedas. Tapa en melamínico de mínimo 18mm de espesor. Cantos en ABS. Con pasacable central. Colores de referencia: tapa color gris grafito y estructura metálica color negro (pintado al horno). Especificar plazo de garantía.</p>
11	16	<p>Escritorio Rectangular, MP, con base panel. 1.10 x 60 x 73 cm Terminación con placas melamínicas de 18 y 25 mm de espesor Bordes ABS Especificar plazo de garantía</p>

Art. 2. CONSULTAS

Podrán solicitarse aclaraciones o consultas específicas mediante comunicación escrita dirigida al Departamento de Compras-Suministros, vía fax a los tels. 2711.06.49 / 2710.51.39, o por correo electrónico a licitaciones@fing.edu.uy, hasta 3 (tres) días, antes de la fecha establecida para el acto de apertura de las ofertas. Vencido dicho término la Administración no estará obligada a proporcionar datos aclaratorios.

Las consultas serán respondidas en el plazo máximo de 48 horas a partir de su presentación.

La Administración comunicará la aclaración solicitada, así como cualquier información ampliatoria que ella estime necesario realizar, a través de la página web de [Compras Estatales](#) y a todos los interesados que hayan adquirido el Pliego Particular.

La Administración, podrá, antes de los dos días del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, modificar el pliego, ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta u observación formulada por un eventual participante en el llamado.

Cuando la modificación sea de carácter sustancial y pueda ampliar el número de interesados, deberá ser difundida a través de los mismos medios utilizados en el llamado original.

La Administración podrá prorrogar la fecha de apertura de la licitación, a fin de dar a los posibles oferentes tiempo adicional para la preparación de sus ofertas.

Art. 3. MODIFICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE LA LICITACIÓN

La Facultad de Ingeniería podrá por cualquier causa y en cualquier momento antes que venza el plazo de presentación de ofertas, modificar los documentos de la Licitación mediante enmiendas que serán publicadas en la página web de [Compras Estatales](#) y notificadas en forma escrita a todos los oferentes que hayan adquirido los documentos de la Licitación y serán obligatorias para ellos.

Asimismo, podrá prorrogar la fecha de apertura a fin de dar a los oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas realizadas.

Art. 4. DISPOSICIONES QUE RIGEN ESTA LICITACIÓN

Por los siguientes documentos:

- 4.1 El pliego de Condiciones Particulares.
- 4.2 El pliego de Condiciones Generales en todo lo que no sea modificado por el Pliego de Condiciones Particulares.
- 4.3 Las respuestas a las eventuales aclaraciones que soliciten los proponentes.
- 4.4 En lo dispuesto en el T.O.C.A.F. aprobado por el decreto 150/012.
- 4.5 En lo dispuesto en el R.U.P.E. aprobado por el decreto 155/013.
- 4.6 Las leyes, decretos y resoluciones del Poder Ejecutivo vigentes a la apertura de la Licitación.

Art. 5. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Serán los siguientes:

- 5.1. Nota de presentación de acuerdo a lo establecido en el **Art. 6** de este pliego, (Formulario A).
- 5.2. Propuesta económica (Formulario B).
- 5.3. Nómina de contratos cumplidos, (Formulario C).
- 5.4. Recibo de adquisición de los recaudos correspondientes al llamado.
- 5.5. Recibo del Depósito de Garantía de Mantenimiento de oferta, si correspondiere.

SE SOLICITA A LOS OFERENTES QUE DETALLEN EN LA NOTA DE PRESENTACIÓN EL IMPORTE FINAL DE LA OFERTA CON IMPUESTOS INCLUIDOS.

Durante el Acto de Apertura se controlará en la página web del R.U.P.E. la siguiente documentación:

- 5.6. Certificados Notariales- **[plazo 48 hs.]**:
 - Acreditación del firmante de la oferta.
 - Representación del funcionario en el acto de apertura.

Una vez analizadas las ofertas en el Acto de Apertura, en lo que respecta a los documentos de los ítems marcados con **[plazo 48 hs.]**, se podrá otorgar a los proponentes este plazo, que regirá a partir de la hora de apertura para salvar los defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia.

La documentación que se controla en el RUPE no es necesario entregarla en formato papel junto con la oferta.

Art. 6. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las mismas se presentarán personalmente, en papel membretado, dentro de un sobre cerrado y debidamente identificado, que incluya:

- **original**
- **tres copias simples** (fotocopias del original) de la propuesta económica y de las condiciones de la oferta.

Todas las propuestas se formularán en idioma español, incluirán el rubrado completo y tendrán el formato del **Formulario A**.

Se deberá presentar nómina de renglones ofertados (**Formulario B**), con los precios en forma unitaria y total con I.V.A. incluido (Al final mencionar el total del importe).

Si la oferta fuera acompañada de folletos, catálogos, etc. en idioma extranjero, la Administración se reserva el derecho de exigir en cualquier momento su traducción al español.

Los oferentes deberán presentar sus propuestas de acuerdo con lo establecido y en las condiciones y forma que se establezcan en este Pliego Particular, pudiendo

agregar cualquier otra información complementaria, pero sin omitir ninguna de las exigencias esenciales requeridas.

Art. 7. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A los efectos de la evaluación de las ofertas, las mismas serán ponderadas con el siguiente criterio:

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO	PONDERACIÓN
Evaluación económica (Precio)	60	<p>Puntaje de Evaluación económica = 60 x (PME/PEv)</p> <p><i>PME = precio de la propuesta más económica.</i> <i>PEv = precio de la propuesta evaluada.</i></p>
Garantía	20	<p>No se considera válida la oferta: rango menor a 1 año</p> <p>10 puntos: rango igual o mayor a 1 y menor a 2 años 20 puntos: rango igual o mayor a 2 años</p>
Plazo de entrega (con instalación)	20	<p>ENTREGA INMEDIATA: hasta 48 hs. hábiles a partir de la notificación.</p> <p>a) Entrega inmediata y menor o igual a 7 días: 20 puntos. b) Entrega mayor a 7 días y menor o igual a 30 días: 10 puntos. c) Entrega mayor a 30 días: 0 punto.</p>
PUNTAJE TOTAL	100	<p>Puntaje total = Puntaje por Evaluación económica + Puntaje por Garantía + Puntaje por Plazo de entrega</p>

La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas. En situaciones de duda, la Administración podrá solicitar datos complementarios, quedando su costo a cargo del oferente.

Las ofertas del ítem 1 que no presenten muestras, no serán consideradas.

La Administración podrá efectuar, directamente o a través de entidades especializadas, los controles de calidad de los materiales, servicios y obras públicas ofertados o contratados.

Art. 8. ESPECIFICACIONES DE PRECIOS

Se deberá cotizar precio de plaza en moneda nacional.

Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se considerarán incluidos en los precios cotizados.

El oferente, cuando corresponda, desglosará el importe del Impuesto al Valor Agregado del precio global de la oferta. Cuando el oferente no deje constancia expresa al respecto, se considerará dicho impuesto incluido en el monto de la oferta.

Art. 9. MODALIDAD DE PAGO

Los trabajos serán pagos a crédito 30 días, sin embargo, puede darse la posibilidad que la Facultad pueda pagar al contado 8 días. Para esa eventualidad indicar el precio contado, presentado de forma análoga a la oferta crédito 30 días.

La UDELAR, es agente de retención del 60% del IVA de acuerdo a la normativa vigente:

Decretos n°s: 319/006 de 11 de setiembre de 2006, 528/03 de 23 de diciembre de 2003, 22/004 de 22 de enero de 2004, 315/006, de 11 de setiembre de 2006.

Resoluciones de DGI n°s: 1178/06 de 21 de setiembre de 2006, 1196/006 de 26 de setiembre de 2006, 135/2003 de 21 de febrero de 2003, 134/2004 de 31 de marzo de 2004 y 214/2005 de 6 de abril de 2005.

Art. 10. VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas y los precios serán válidos y obligarán al oferente por el término de **90 días**, a contar desde la fecha de apertura de las mismas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, salvo que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y la falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.

No se podrán establecer cláusulas que condicionen el mantenimiento de la oferta en forma alguna o que indiquen otros plazos; caso contrario la Administración, podrá desestimar la oferta presentada.

Art. 11. CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Todo oferente deberá antes de presentar su propuesta, constituir garantía de mantenimiento de la misma mediante depósito en efectivo o en valores públicos a nombre del oferente y orden de la Administración, fianza o aval bancario, póliza de seguro de fianza, u otras formas de garantía equivalentes que sean aceptadas o establecidas por la Administración.

El monto de la garantía se fijará \$ 20.000 (veinte mil pesos uruguayos)

Si pasado el plazo establecido en el Art. 10, todavía no se hubiera producido la adjudicación respectiva, el oferente sólo podrá reclamar el retiro de esta garantía estableciendo por escrito que deja sin efecto su oferta, y que reconoce expresamente carecer de derecho legítimo alguno con referencia a esta Licitación.

La constitución de la garantía de mantenimiento de la oferta se realizará en la Sección Tesorería, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 horas.

Art. 12. CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Dentro de los 10 (diez) días siguientes a la notificación de la adjudicación o su ampliación, el/los adjudicatario/s deberá/n justificar la constitución de la garantía de cumplimiento de contrato por un mínimo del 5 (cinco) % de la contratación, en los términos y condiciones previstos por el Art. 64 del TOCAF.

La constitución de esta garantía de fiel cumplimiento se regirá en lo que fuera aplicable por lo dispuesto en el numeral anterior.

La constitución de la garantía de mantenimiento de la oferta se realizará en la Sección Tesorería, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 horas.

No se presentará garantía de cumplimiento de contrato cuando la misma sea inferior al 40% (cuarenta por ciento) del tope de la licitación abreviada (Art. 64 del T.O.C.A.F. vigente a la fecha: \$ 3.034.000).

Si el adjudicatario no efectuare el depósito de garantía dentro del plazo establecido precedentemente, se aplicará una multa del 1/1000 (uno por mil) sobre el monto total por cada día calendario de atraso. Dicha multa deberá abonarse conjuntamente al constituirse la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Si transcurridos 10 días desde el último otorgado para constituirse la garantía, el adjudicatario no ha dado cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, se podrá dejar sin efecto la adjudicación efectuada y retener el depósito correspondiente.

La falta de constitución de ésta garantía en tiempo y forma, hará caducar los derechos del/de los adjudicatario/s, pudiendo la Administración reconsiderar el estudio de la licitación con exclusión del oferente adjudicado en primera instancia.

Esta garantía podrá ser ejecutada en caso de que el/los adjudicatario/s no de/n cumplimiento a las obligaciones contractuales y se devolverá luego de manifestada la conformidad con el servicio prestado.

Art. 13. DE LA ADJUDICACIÓN

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en los Pliegos.

Toda información proporcionada en la propuesta tendrá carácter de compromiso, es decir, que si se verifica que no corresponde estrictamente en los aspectos fundamentales a lo establecido en la propuesta, podrá rechazarlos, sin que por ello pueda dar lugar a reclamaciones de ninguna clase por parte del proponente. A su vez, se podrán pedir aclaraciones o información adicional, sobre sus ofertas, pero éstas en ningún caso podrán ser modificadas.

La Facultad de Ingeniería se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente los ítems, o de rechazar las ofertas de acuerdo a la disponibilidad financiera y a la conveniencia del desarrollo de los trabajos.

El personal que desempeñe las tareas objeto de la licitación, deberá estar cubierto contra todo riesgo, cumpliendo con todas las normas de seguridad, sanidad y aportaciones a que están obligadas las empresas de éste ramo y tener garantía de

percibir salarios, horas de trabajo y demás condiciones de empleo de acuerdo a las leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para dichas ramas de actividad.

La empresa adjudicataria asumirá toda la responsabilidad por los hechos de sus dependientes.

Si la Facultad de Ingeniería comprobara irregularidades o faltas, de parte del personal de la empresa adjudicataria, ésta queda facultada a adoptar cualquier decisión, sin que la Administración resulte obligada a resarcirle suma alguna.

Art. 14. REQUISITOS A CUMPLIR POR EL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá tener vigentes:

- 14.1 Certificado Común del Banco de Previsión Social (BPS).
- 14.2 Certificado Único expedido por la Dirección General Impositiva (DGI).
- 14.3 Certificado que acredite cumplimiento de la Ley 16.074 (BSE).

El adjudicatario cuenta con un plazo de 48 hs. hábiles a partir de su notificación para dar cumplimiento con esta disposición.

Si el adjudicatario no ha dado cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, podrá dejarse sin efecto la adjudicación.

El Dpto. de Compras-Suministros realizará el control a través de la página web del R.U.P.E.

Art. 15. INTERÉS DE MORA

Respecto al plazo de que dispondrá la Administración para efectuar el pago, y al interés de mora que se pagará en el caso de que no se cumpla el mismo, se establecen las siguientes condiciones, amparados en el Art. 22 del Pliego de Condiciones Generales:

En el caso de que venciera el plazo establecido sin que se libere el pago, el oferente tendrá derecho al cobro de un interés simple de mora mensual, el máximo establecido por la DGI, desde la fecha de vencimiento del plazo hasta que se libere el pago. No se computará la mora cuando el pago no pueda realizarse por hechos imputable al adjudicatario (falta de presentación de certificados, falta de cumplimiento de los plazos, no terminación de las obras, no realización de los trabajos solicitados por la dirección de obra, etc.)

El atraso en el pago de la mora no generará nuevos intereses ni ajustes.

0

Art. 16. APLICACIÓN DE LA PARAMÉTRICA

De adjudicarse la licitación en fecha posterior al vencimiento del mantenimiento de oferta, el ajuste del precio se regirá por la siguiente fórmula paramétrica:

$$C = C_o \left(\frac{0,5 I}{I_o} + \frac{0,5 S}{S_o} \right)$$

siendo:

C = Precio a liquidar en la Orden de Pago.

C_0 = Precio cotizado por el proveedor en su propuesta.

I = Índice General de los Precios al consumo establecido por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al mes anterior al de la fecha de la factura.

I_0 = Índice general de los Precios al consumo establecido por el Instituto Nacional de Estadística correspondiente al mes anterior a la fecha de vencimiento del plazo del mantenimiento de oferta.

S = Índice Medio de Salarios establecido por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al mes anterior al de la fecha de la factura.

S_0 = Índice Medio de Salarios establecido por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al mes anterior a la fecha de vencimiento del plazo del mantenimiento de oferta.

Art. 17. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) Conocer y respetar todos los aspectos contenidos en el pliego.

b) Suministrar todos los materiales adjudicados.

c) Realizar todos los trabajos necesarios para la preparación y colocación de los elementos, tanto sea en taller como en obra. Incluye todos los movimientos de materiales y equipos en obra, así como otras protecciones mencionadas en el presente pliego.

Art. 18. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LABORAL

La o las empresas adjudicatarias, estarán obligadas a garantizar a sus trabajadores los salarios, horas de trabajo y demás condiciones de empleo, de las leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para dicha rama de actividad; cumplir con las normas de seguridad e higiene correspondientes, así como realizar los aportes y contribuciones de seguridad social al BPS.

Asimismo la Administración se reserva el derecho a exigir a la o las empresas la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de lo expuesto anteriormente así como los recaudos que prueben que está al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo y contribuciones de seguridad social, como condición previa al pago de los servicios prestados.

La o las empresas deberán comunicar a la Administración los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio (Decreto 475/05)

La Administración podrá ejercer la potestad de retener de los pagos debidos en virtud del contrato, la suma correspondiente a los salarios, que la empresa adjudicataria adeude a sus trabajadores.

Art. 19. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

19.1 La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes, adjudicatarios o contratistas, derivadas de su oferta, adjudicación o contrato, podrá dar mérito a que la Administración proponga o disponga, según el caso la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo darse en forma conjunta (dos o más de ellas):

- apercibimiento
- suspensión del Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)
- eliminación del Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)
- ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta
- ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato
- demanda por daños y perjuicios
- publicaciones en prensa indicando el incumplimiento.

19.2 Será preceptiva la comunicación de la aplicación de sanciones, multas y rescisión contractual al Ministerio de Economía y Finanzas: Dirección General de Comercio, Dirección del Área de Defensa del Consumidor y al Registro de Proveedores del Estado y a la empresa aseguradora, dentro del plazo de 5 días de verificada.

Art. 20. ENTREGA DE MUESTRAS

Las mismas se recibirán el día anterior a la apertura de ofertas de 10:00 a 16:00 hs. previa coordinación con Plan de Obras y Mantenimiento vía correo electrónico a pobras@fing.edu.uy.

Cada muestra deberá estar debidamente identificada con el nombre de la empresa.

Es posible que se realicen ensayos a las muestras en el proceso de evaluación, para corroborar las características informadas en la oferta.

Las muestras no serán devueltas hasta la entrega definitiva.

Art. 21. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas se entregarán en Dpto. Compras-Suministros: Av. Julio Herrera y Reissig 565, entresijos metálicos del Cuerpo Norte de la Facultad de Ingeniería, de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

Límite de recepción de ofertas: miércoles 19 de octubre hora 10:00.

Art. 22. APERTURA DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán abiertas en acto público el día **19 de octubre a la hora 10:00**, en el **Departamento de Compras-Suministros** de la Facultad de Ingeniería.

FORMULARIO A
NOTA DE PRESENTACIÓN

LICITACIÓN ABREVIADA N° 14/16

Nombre del Proponente[Razón Social y Nombre Comercial]
R.U.T. N°

Número de la oferta (en caso de presentar más de una)

Sra. Decana de la Facultad de Ingeniería,
Prof. Ing. María Simon,

....., quien firma al pie, domiciliado a los efectos legales en la calle N° de la ciudad de, se compromete a proveer de acuerdo a los pliegos que rigen esta licitación, que declara conocer y aceptar en todas sus cláusulas, el suministro de (un resumen de lo ofertado) por el importe final de, impuestos incluidos con destino a la Facultad de Ingeniería.

Esta oferta y precios se mantendrán por un plazo de días calendario a partir del siguiente día hábil a la fecha de la apertura de esta Licitación.

Asimismo la Empresa se compromete en caso de litigio a someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay con exclusión de todo otro recurso.

Montevideo, de 2016.

Firma y aclaración.....

Formulario B

MODELO DEL RUBRADO de presentación OBLIGATORIA

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio unitario (sin impuestos)	Subtotal (impuestos incluidos)
1	300	<p>Silla con pupitre para aulas 4 apoyos Estructura metálica en caño tubular de acero de sección redonda con terminación pintura al horno, apoyo en regatones de PVC. Asiento y respaldo en multilaminado con cantos pulidos y laqueados. Estructura en caño con refuerzo entre sus patas delanteras y traseras. Pupitre fijo en multilaminado con cantos pulidos y laqueados. Apoya pupitre en caño redondo. Colores de referencia: estructura en color negro; asiento, respaldo y pupitre en color negro. Se valorarán distintas opciones de diseño que aseguren la resistencia para un uso intensivo. En este ítem se solicitará muestra completa obligatoria. Especificar plazo de garantía.</p>		
2	20	<p>Silla giratoria de trabajo para oficinas Base giratoria con 5 radios de acero y ruedas dobles. Asiento: altura regulable con sistema a gas, tapizado en cuero sintético o similar. Opcional con posabrazos. Respaldo: medio con sistema de contacto permanente, regulable, tapizado en cuero sintético o similar. Color de referencia: negro. Especificar plazo de garantía.</p>		
3	20	<p>Silla común de 4 apoyos Estructura metálica, terminación pintura al horno. Asiento: PVC o polipropileno alto impacto. Respaldo: PVC o polipropileno alto impacto (liso o calado). Colores de referencia: estructura color negro, asiento y respaldo en color negro. Especificar plazo de garantía.</p>		
4	6	<p>Silla común de 4 apoyos tapizada Estructura metálica, terminación pintura al horno. Asiento: PVC o polipropileno alto impacto tapizado en tela. Respaldo: PVC o polipropileno alto impacto tapizado en tela. Especificar plazo de garantía.</p>		

5	20	<p>Silla Cajero Base giratoria con 5 radios de acero y ruedas dobles. Aro apoyapiés cajero. Asiento: altura regulable con sistema a gas, tapizado en cuero sintético o similar. Respaldo: medio con sistema de contacto permanente, regulable, tapizado en cuero sintético o similar. Color de referencia: negro. Especificar plazo de garantía.</p>		
6	20	<p>Banco de madera maciza altura 0.70 m Especificar plazo de garantía.</p>		
7	4	<p>Archivador cerrado de 0.90 x 0.45m. Altura: 1.80m Estructura en melamínico de 18mm de espesor, tapa en melamínico de 25 mm de espesor. Cantos en ABS. Consta de 2 puertas batientes, con 2 cerraduras de seguridad, y 4 estantes. Colores de referencia: gris grafito. Especificar plazo de garantía.</p>		
8	8	<p>Mesa redonda Dimensiones: 1.20 m de diámetro. Altura de referencia: 0.74m Estructura metálica: tubular con base central, estructura metálica debajo de la tapa y terminación con pintura al horno. Tapa en melamínico de mínimo 18mm de espesor. Cantos en ABS. Colores de referencia: gris grafito. Especificar plazo de garantía.</p>		
9	8	<p>Mesa común Dimensiones: 1.20 x 0.60m. Altura de referencia: 0.74m Estructura metálica: cuatro apoyos tubulares rectangulares (30x40mm aprox.), con estructura perimetral (o central) metálica debajo de la tapa y terminación con pintura al horno. Tapa en melamínico de mínimo 18mm de espesor. Cantos en ABS. Con pasacable central. Colores de referencia: tapa color gris grafito y estructura metálica color negro (pintado al horno). Especificar plazo de garantía.</p>		
10	8	<p>Mesa rebatible Dimensiones: 1.40 x 0.80m. Altura de referencia: 0.74m Base metálica en t invertida con ruedas. Tapa en melamínico de mínimo 18mm de espesor. Cantos en ABS. Con pasacable central. Colores de referencia: tapa color gris grafito y estructura metálica color negro (pintado al horno). Especificar plazo de garantía.</p>		
11	16	<p>Escritorio Rectangular, MP, con base panel. 1.10 x 60 x 73 cm Terminación con placas melamínicas de 18 y 25 mm de espesor Bordes ABS Especificar plazo de garantía</p>		

FORMULARIO C

NÓMINA DE CONTRATOS CUMPLIDOS

TRABAJOS DE SIMILAR NATURALEZA O VOLUMEN EJECUTADOS EN LOS
ÚLTIMOS 5 AÑOS

AÑO	Cliente	Denominación / Ubicación	Referencia
		1	
		2	
		3	
		1	
		2	
		3	
		1	
		2	
		3	
		1	
		2	
		3	
		1	
		2	
		3	

Fecha:

Firmas:

NOTA: De ser necesario, se podrá utilizar un formato distinto a éste, respetando la información requerida en el presente formulario.



Facultad de Ingeniería - UDELAR
Departamento de Compras-Suministros

Julio Herrera y Reissig 565, 11300 Montevideo
Tel-Fax: 2711 0649 / 2710 5139

PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES PARA SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES

[Enlace al texto publicado en el Diario Oficial](#)